



País	Panamá
Institución(es)	Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Ministerio de Ambiente.
Tipo	Gobierno

La celebración de la XXXVI Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (LARC36), está encaminada a divulgar el estudio de la FAO, para ayudar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe en los nuevos retos y temas prioritarios relacionados con la alimentación y la agricultura. Cabe señalar que la Agenda 2030, está muy bien elaborada solo queda que cada país miembro lo cumpla, se comprometa, involucre y desarrolle el estudio elaborado por la FAO para adecuarlo a su país.

Es responsabilidad de cada país involucrarse y ejecutar los planes y proyectos que define la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para así alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La FAO se encuentra en una buena posición para ayudar a todos los países a alcanzar estos objetivos, en particular el ODS 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo) y el ODS 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible).

Panamá ya está enmarcada en una ruta a seguir con el desarrollo del Plan Colmena en donde se contemplan doce (12) pilares fundamentales contenido en 62 Distritos y 300 corregimientos seleccionados y establecidos en la Constitución Política de la República de Panamá vigente. Todos los documentos se fundamentan en las leyes panameñas, en los acuerdos internacionales y en las experiencias plantadas en los ODS por los países que participan en las sesiones y reuniones de la FAO en América Latina.



LARC/20/2

Transformación de los sistemas alimentarios a fin de proporcionar dietas saludables para todos

Como parte de los actores responsables con el cumplimiento de la Agenda 2030 y contribuyendo a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente ODS 1 "Poner fin a la pobreza" y el ODS 2 "Poner fin al hambre, logrando la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la promoción de la agricultura familiar", ODS 3 "Salud y bienestar", ODS 4 "Educación de calidad"; el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación ejecuta diversos programas, los cuales por Ley de la República, deben desarrollarse de manera ininterrumpida en los centros educativos oficiales a nivel nacional.

Por tal motivo se creó en el País el Programa Estudiar sin Hambre, el cual responde a la ley 115 del 5 de diciembre de 2019, que consiste en la entrega de un almuerzo caliente, nutritivo, saludable, cónsono con las guías alimentarias para Panamá y respetando la pertinencia cultural de los estudiantes de las escuelas oficiales ubicadas en las áreas más vulnerables del país, mediante la compra de alimentos a la agricultura familiar y que desarrolla una serie de componentes, entre ellos, empoderar a la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, personal de cocina) para que adopten hábitos y estilos de vida saludable, mediante la capacitación sobre educación alimentaria y nutricional, desarrollo de huertos escolares que incentive la producción de alimentos y la agricultura sostenible.





Incluye además, el mejoramiento de infraestructura del comedor y de la cocina entre las acciones donde también intervienen y tienen responsabilidades y funciones específicas. Panamá, por medio de sus instituciones nacionales, como el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, que dedica los esfuerzos en la organización de los productores locales, que garanticen la disponibilidad y acceso de los alimentos para la compra por parte de los centros educativos. Asimismo, como ente rector de la salud en el País, el Ministerio de Salud se encarga de brindar los lineamientos y normas de seguridad e inocuidad de los alimentos, mediante la gestión de los carnet de salud y manipulación de alimentos al personal encargado de preparar los alimentos dentro de los centros educativos, como también garantizar el agua apta para el consumo humano, esto con el acompañamiento técnico de la FAO.

Todas estas acciones tienen la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los niños y niñas de las áreas más vulnerables del país.

Otra de las acciones que se desarrolla en Panamá y en respuesta de la Ley 75 del 15 de noviembre de 2017, mediante el establecimiento de medidas para promover la alimentación adecuada y estilos de vida saludable en los centros educativos, a través de la creación de ambientes escolares saludables, se elaboró en conjunto entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud una guía básica para la oferta de alimentos saludables en las tiendas y cafeterías de los centros educativos oficiales y particulares a nivel nacional.

Se ofrecen capacitaciones a los arrendatarios de estos establecimientos como también a la comunidad educativa relativas al listado de alimentos y menús saludables, además, sobre la prohibición de anuncios y publicidad de los alimentos no saludables, entre otros temas relacionados con la nutrición, con el objetivo de garantizar un ambiente escolar nutricionalmente saludable.

Actualización del currículo escolar en temas sobre nutrición, alimentación, huertos escolares; también se desarrolla el curso semipresencial de modalidad virtual, a través de la plataforma del portal educativo Educa Panamá, el cual es dirigido a docentes intere-

sados en ampliar y actualizar sus conocimientos en temas de nutrición, como apoyo a sus cursos o clases con los alumnos.

Se desarrolla el componente de Educación Alimentaria y Nutricional a lo largo de todo el año escolar, a través de capacitaciones sobre diversos temas de nutrición y alimentación dirigida. Dentro del contexto de la Pandemia por COVID-19, en Panamá, se reestructuran los programas de alimentación, con el fin de seguir brindando un aporte nutricional a los estudiantes mediante la distribución de la merienda escolar de granos básicos para grupos prioritarios; semillas para el desarrollo de huertos caseros y comunitarios y pollos de engorde/de granjas.

Todos estos productos fueron distribuidos a todas las regiones, para que los padres de familia puedan retirarlos en el centro educativo y sean consumidos por los estudiantes en sus hogares.

De la misma manera se continúa brindando educación alimentaria y nutricional, a través de las plataformas virtuales.

Entre los compromisos para el próximo año lectivo 2021 del Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio de Educación está dar continuidad a los programas de alimentación a los estudiantes y de las actividades de educación alimentaria y nutricional a la comunidad educativa, con el fin de apoyar a lograr un óptimo estado nutricional para toda la población en edad escolar al promover la disponibilidad, el consumo y el aprovechamiento biológico de los alimentos adecuados; continuar con el desarrollo de los huertos escolares y granjas avícolas, como una herramienta de enseñanza y aprendizaje; apoyar en la evaluación del estado nutricional de los estudiantes en el país.

En cuanto a los retos que enfrenta el País para el año 2021, están el aporte de investigaciones en el campo de la alimentación y nutrición, que puedan establecer lineamientos al proceso de formulación de políticas y programas que conlleven a la atención integral de la población educativa panameña.





LARC/20/3

Mano a mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas

La economía panameña ha tenido tasas de crecimiento positivas y robustas desde hace 30 años. Gracias a ese crecimiento Panamá dejó de ser un país de renta media y se convirtió en un país de renta alta, teniendo uno de los PIB per cápita más altos de América Latina.

A pesar de esta realidad, Panamá sigue siendo un país de grandes desequilibrios que se manifiestan de distintas formas: por ingresos, geografía, etnia, sexo y un enorme contraste entre lo urbano y lo rural.

Un tercio de la población vive en áreas rurales y el 40% de ellos son pobres. En contraste, el 9.5% de la población urbana padece pobreza. 16% de los trabajos se generan en las zonas rurales pero el sector agropecuario participa con el 2.1% en el Producto Interno Bruto.

La inesperada y devastadora situación del 2020 a raíz de la pandemia causada por el Covid19, se ha corroborado que resolver estos desequilibrios es tarea ineludible en el tránsito hacia el desarrollo. No puede haber desarrollo pleno, incluso con crecimiento económico, sin dotar a toda la población en todo el territorio de los servicios y utilidades básicas que corresponden a vida digna en el siglo XXI: agua potable, saneamiento, energía, transporte, internet, salud, educación y seguridad accesible y asequible.

En ese sentido, con espacio fiscal más limitado, se hace necesario focalizar la inversión pública en las zonas más marginadas y con mayores niveles de pobreza para, en primera instancia, mantener lo avanzado y ralentizar el deterioro de los indicadores sociales.

Así las cosas, para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas es fundamental incrementar la productividad del sector agropecuario por la vía de mejorar las capacidades productivas de la población rural y un manejo racional de los recursos naturales.

El Gobierno de la República de Panamá, a través del Ministerio de Desarrollo Social implementa cuatro programas de transferencias monetarias condicionadas que, aunque no fueron concebidos para el desarrollo rural, buena parte de sus beneficiarios habitan en espacios rurales, con particular preponderancia en las comarcas indígenas. Adicionalmente, se ejecutan programas de promoción del capital social que inciden directamente en comunidades rurales procurando la integración social a través de proyectos y acciones de organización comunitaria e inclusión productiva.

Dentro de estos programas se destacan los programas Redes Territoriales y Cohesión Social, ambos destinados a fortalecer el tejido social de comunidades, con especial atención a comunidades rurales e indígenas. En este sentido, de la mano de la FAO y con apoyo del Banco Mundial, desde el año 2019 en Panamá se viene desarrollando el Plan Piloto de Implementación de la Metodología de escuelas campo en el Programa de Apoyo a la Cohesión Social, introduciendo a través de esta metodología un componente de inclusión productiva brindando a aproximadamente 1300 familias de la Comarca indígena Ngäbe Buglé, servicios de capacitación, acompañamiento, asistencia técnica y transferencia de activos productivos.

Por otro lado, en materia de desarrollo local, el Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), a través del Gabinete Social, lanzó el Plan Colmena el cual consiste en la principal estrategia de acción política para la erradicación de la pobreza de mayor relevancia en Panamá. Es una estrategia que concilia la oferta de servicios del Estado con las demandas de la población en todo el territorio.

A través del MIDES y, comprendiendo que la pobreza tiene muchas aristas, se ve la necesidad de abordar el tema en la línea de la apropiación del instrumento del Índice de Pobreza Multidimensional, en ese sentido, se ha diseñado éste a nivel de corregimientos (IPM-C), lo cual permite contar con información precisa sobre las condiciones de los corregimientos más asolados por la pobreza y permite, entonces, focalizar articuladamente, la acción del Estado en las poblaciones que más lo requieren en su territorio.





Por medio del Plan Colmena, el Gobierno Nacional pretende transformar la realidad de cientos de miles de panameños que hoy carecen de acceso a alguna de las dimensiones del IPM-C: educación, vivienda, servicios básicos, entorno, saneamiento, trabajo, salud y agua.

Articular la acción del Estado en el territorio con la coordinación de los gobiernos locales y la participación de la población representa la estrategia para continuar en este empeño para abatir la pobreza.

Con el éxito del Plan Colmena se viabilizará la integración a la economía nacional de amplios sectores de la población que hoy no participan del progreso obtenido por el país, derivado del crecimiento de los últimos lustros. El sector privado podrá aprovechar las oportunidades que surgirán de una población más educada, más sana y mejor conectada al resto del país.

Panamá recomienda las siguientes acciones

1. Mejorar las políticas regionales para mujeres y jóvenes rurales.
2. Mejorar los sistemas financieros rurales y promover políticas de inclusión financiera.
3. Apoyo técnico para el fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza local para el desarrollo rural.
4. Apoyar a los gobiernos a implementar políticas que pasen de las inversiones en bienes privados a bienes públicos.
5. Apoyar a los gobiernos en el análisis costo beneficio de las inversiones en el sector agropecuario y rural que les permita tomar decisiones adecuadas de política y cómo enfrentar las críticas de los captadores de recursos del estado.
6. Apoyar a los gobiernos en la definición de instrumentos de incorporación de los agricultores familiares al desarrollo.
7. Contribuir con la formación del recurso humano que atiende a las comunidades rurales para que puedan abordar los cambios de paradigma productivista al desarrollo.
8. Las políticas de protección social y transferencia monetarias debe ir acompañada de políticas de inclusión productiva para que las personas puedan salir de la pobreza.

9. La vinculación con las cadenas de valor y los mercados es fundamental para la generación de ingresos y riqueza.
10. En los territorios rurales de Panamá el sector primario genera el 14% del empleo, sin embargo, ha dejado de ser el principal sector que aporta a las economías locales con respecto a los otros sectores de la economía, lo que indica que hay que implementar políticas de transformación de la agricultura y formar a las personas para que puedan incorporarse a los otros sectores de la economía.
11. La innovación, la tecnología y la educación con pertinencia y contextualizada es un factor fundamental para este cambio y el logro del objetivo de empleo decente.



LARC/20/4

Agricultura sostenible y resiliente al cambio climático

La República de Panamá reconoce la necesidad de adaptar el sector agrícola para mitigar los efectos del cambio climático. La actividad agropecuaria, como sector primario en los países tiene cada vez una mayor importancia, debido a que la seguridad alimentaria de la población debe ser atendida como prioritaria, por ello, es importante adoptar la producción sostenible y amigable con el ambiente, mediante técnicas que implementen buenas prácticas agropecuarias con tecnología eficiente.

A la fecha, como País, Panamá ha avanzado en los objetivos de la transformación ambiental y climática de la agricultura, enfocado en la implementación de los Sistemas de Producción Sostenible; en el mejoramiento de la salud de los suelos; en la promoción de la conservación del agua; el uso eficiente del agua y la gestión de la escasez del agua, así como en la integración de la biodiversidad, en la producción agrícola y, en la protección de los ecosistemas.

En la Provincia de Bocas del Toro, se ha generado la producción de cultivos sostenibles de cacao, banano y café. En la Provincia de Chiriquí, se ha generado la producción de café orgánico con certificación.

Se ha venido trabajando en la Implementación de un Sistema Nacional de Información Agroclimática, asimismo,





en un Proyecto de Monitoreo de la Sequía Agrícola mediante el análisis del índice de estrés agrícola, con apoyo de la FAO. Se ha dado un enfoque climáticamente inteligente a la cadena de valor en el abastecimiento alimentario del mercado interno y de exportación.

Panamá considera que la educación de la nueva generación de agricultores y el fortalecimiento de las capacidades de los agricultores actuales son claves para que la inversión y la tecnología en el sector perduren con el tiempo. Se han realizado programas que desarrollen las capacidades locales para la evaluación de la degradación de la tierra y el incremento de la producción, implementando nuevas tecnologías agroforestales y agrosilvopastoriles.

El uso eficiente y sostenible del recurso hídrico impera como respuesta a los efectos del cambio climático en la agricultura. Es necesario como País y como Región establecer como meta erradicar los sistemas de riego con eficiencias menores al 80%. Con una sequía estacional más intensa y duradera, la eficiencia en el riego juega un papel aún más importante para la seguridad alimentaria y la economía de la región. En Panamá se ha priorizado el tema de cosecha de agua, además de la realización de un estudio de exploración de aguas subterráneas y definir la Huella Hídrica que busca determinar la cantidad de agua para la elaboración de determinados productos.

El trabajo integral entre los diferentes sectores productivos se hace necesario para alcanzar los objetivos de conservación y de seguridad alimentaria y nutrición ya que las diferentes actividades afectan directamente los ecosistemas terrestres y marinos. Los impactos que se generen en las zonas altas y medias de las cuencas pueden afectar de la misma manera de la que afectan las que se realizan en la cuenca baja, que está en contacto directo con la zona marino-costera, impactando las actividades económicas importantes para las comunidades que viven a lo largo de la costa.

En ese sentido, Panamá ha iniciado el camino para el aumento de las actividades en torno a la economía azul, aprovechando el gran potencial marino costero con que cuenta el país. Como parte de las iniciativas de conservación y protección en el sector, Panamá realiza actividades para prevenir y frenar la pesca ilegal, no declara-

da y no reglamentada (INDNR). De igual manera, el País reconoce el efecto que tienen los ecosistemas como los manglares en el proceso de captura de CO_2 para disminuir los efectos del calentamiento global, por tal motivo, por conducto del Ministerio de Ambiente lanzó el proyecto Protección de Reservas y Sumideros de Carbono en los Manglares y Áreas Protegidas de Panamá.

Panamá da su respaldo a las Recomendaciones de la FAO para la XXXVI Conferencia Regional, contenida en el documento LARC/20/4, específicamente el punto 3 Pedir a la FAO que preste apoyo para cumplir el contenido de los literales de la "a - h" que se mencionan en el documento. Se considera que debe incluirse en la discusión el acceso a financiamiento para el desarrollo de agricultura sostenible y resiliente al cambio climático a diferencia del acceso que se ofrece actualmente para el desarrollo de prácticas agropecuarias convencionales.

Panamá se encuentra en proceso de actualizar las Contribuciones Nacionales Determinadas (CDN), en el marco de la Conferencia Mundial de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), aplicando la Teoría del Cambio como base de principio metodológico. Los Sectores con visión integrada en los temas de adaptación son: Marino-costero, salud pública, infraestructura resiliente, asentamientos humanos, biodiversidad, gestión de cuencas y Economía Circular. En los temas integrados de adaptación - mitigación tenemos los temas de Metas cuantitativas de reducción de emisiones de GEI, eso se traduce en temas de energía, bosques, ganadería y agricultura sostenible.

Implementar los compromisos climáticos globales, incluidos en el Plan Nacional de Acción Climática y su articulación con el Plan Nacional Ambiental para la reconstrucción económica, para que se construya en el País, juntos como sociedad un desarrollo sostenible, inclusivo, bajo en emisiones a la crisis climática 2020-2050.

Asegurar un uso eficiente y sostenible del recurso hídrico para alcanzar la seguridad hídrica del país.

Llevar educación a las zonas más rurales y actualizar los conocimientos de los nuevos agricultores acorde a las nuevas tecnologías y a la situación ambiental y climática mundial.





LARC/20/5

Resultados y prioridades de la FAO en la región de América Latina y el Caribe

Felicitamos a la FAO por los resultados obtenidos en la región de América Latina y el Caribe, que se presentan en el documento LARC/20/5. El Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio de Ambiente, comparte la visión de avanzar en los temas: a) Ecosistemas terrestres y marinos sostenibles, a través de las agendas Verde y Azul, enfocado en el mantenimiento de los servicios de ecosistemas, con participación comunitaria, diversificando oportunidades para el desarrollo sostenible y la implementación de las 15 líneas de acción ambiental. b) El incremento de la resiliencia de los agricultores, las comunidades y los ecosistemas ante el cambio climático, anticipando riesgos y amenazas climáticas, tomando en cuenta la multiculturalidad, la inclusión y el enfoque de género y la transformación ambiental y climática, mediante la Determinación de Contribuciones Nacionales, la implementación de los Planes de Adaptación Ambiental, el uso de mapa de riesgo climático y el mapa de vulnerabilidad climática.

Es una estrategia que busca de gran manera trabajar en conjunto, obtener y priorizar los resultados en las regiones involucradas y los actores, donde se tiene en cuenta los desafíos únicos y complejos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición. La alimentación y la agricultura, como los instrumentos más inclusivos para poner fin a la pobreza y el hambre, son la clave para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En materia de poblaciones migratorias y la carga que esta representa para los países albergues, en materia de seguridad alimentaria. Panamá no posee una estrategia para abordar esta contingencia y se pudiera solicitar apoyo a la FAO para desarrollar la misma. Aunque la FAO considera entre sus prioridades la transformación de sistemas alimentarios y la reducción del sobrepeso y la obesidad en América Latina y el Caribe, Debe considerarse un mayor apoyo para el desarrollo de políticas locales orientadas a combatir este fenómeno.

Recomendaciones

Solicitamos a FAO reforzar los esfuerzos en materia de iniciativas para la gestión del riesgo de desastres en el sector agrícola y la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina, ya que los escenarios modelados apuntan a cambios en nuestro entorno, para lo que debemos estar preparados.

Es importante señalar que toda actividad que se desarrolle en un sector primario, como es el agropecuario debe estar orientado a una producción sostenible enfocada bajo el esquema de Soluciones Basadas en Naturaleza (SBN) y Adaptación Basada en Ecosistema (ABE), de manera que se pueda garantizar una producción en cantidad, calidad y de forma sostenible manejando los recursos naturales, proveer y garantizar la seguridad alimentaria.



LARC/20/8

Mejora de las capacidades de la FAO para ayudar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe

El Gobierno de la República de Panamá, respalda la iniciativa para adoptar un enfoque programático, integrando el apoyo normativo, técnico, operacional y de inversiones y políticas, así como la creación de redes técnicas de excelencia y, la participación junto al reconocimiento de los aportes de las asociaciones entre la sociedad civil, sector privado, académico y gubernamental, para mejorar las capacidades de la FAO, para ayudar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe en esta nueva realidad, en particular con la actualización tecnológica para el monitoreo y seguimiento técnico, operativo y programático y la aplicación de los recursos.

Con este documento, la FAO se dirige a lograr que los objetivos de desarrollo sostenible se puedan ejecutar de manera efectiva, puesto que el documento implica no solo el conocimiento técnico, sino la capacidad de aplicarlos apoyados en las normativas y políticas de País, para este fin las normativas ambientales deben ser existentes y vigentes en todos los países miembros, permitiendo la adecuación de acuerdo a las necesida-





des de la región, dado a que a la fecha, no todos los países cuentan con normativas para el buen manejo de las cuencas y protección de las fuentes hídricas, las cuales han sido afectadas con el crecimiento de la industria y la urbanización, actividades que continúan creciendo de acuerdo al aumento demográfico en todo el planeta. Para esto es importante contar con las normativas y políticas ambientales internacionales, lo cual permitirá el desarrollo socioeconómico con métodos amigables con el ambiente, que garanticen la conservación de los recursos naturales. De esta manera los proyectos que se desarrollen en cada uno de los países en la región tendrán un resultado sostenible y replicable.

Para el caso de Panamá, se han desarrollado experiencias en Cooperación Sur - Sur con Argentina -Colombia y, Triangular Panamá_GEF_Cuba. Las mismas han sido de gran importancia en materia de desarrollo de estrategias para el ordenamiento del territorio nacional. Por esta razón, Panamá considera que la FAO debe reforzar el apoyo para el intercambio de experiencias regionales que contribuyan a la formación de capacidades locales.

A manera de comentario general se recoge: El Fortalecimiento institucional de la FAO permitirá agilizar los procesos de manera que el apoyo a los países de la región sea más expedito y permita tener acceso a nuevas tecnologías en beneficio del cumplimiento de la Agenda 2030 y de los ODS, de forma tal, que los beneficios se vean reflejado en las comunidades vulnerables de cada territorio.

LARC/20/9

Innovación y agricultura digital

Es un tema de vital preponderancia en la modernización de la agricultura, la incorporación de agrotecnología, tecnologías digitales, uso y manejo de equipos tecnológicos y aplicaciones informáticas en la agricultura familiar cuyo establecimiento permitirá aplicar los adelantos de la tecnología digital en los sistemas productivos, a fin de lograr una agricultura sostenible, resiliente a los cambios y variabilidad climática.

Para su implementación se requiere el apoyo técnico y financiero de FAO, orientado al fortalecimiento de capacidades, así como el establecimiento de proyectos específicos, que permitan poner en práctica sus principios, metodologías y aplicaciones directamente en las zonas productivas del País.

El Gobierno de la República de Panamá, a través del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, transforma, moderniza y reorganiza el Instituto Nacional de Agricultura (INA) y lo convierte en el Instituto Técnico Superior de Agro Tecnología de las Américas.

Con esta iniciativa se crea el Centro de Capacitación Tecnológica y de Actualización para Productores y Técnicos que tendrá autonomía, independencia, patrimonio propio y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

El nuevo instituto ofrecerá una formación agropecuaria de alta calidad, con carácter humanístico, ético, científico, técnico y un marcado sentido al emprendimiento y se ofertarán carreras técnicas, de acuerdo con las necesidades del sector agroalimentario.



LARC/20/10

Actualización sobre la COVID-19 y ajustes a las prioridades regionales de la FAO para abordar el impacto en la seguridad alimentaria y nutricional, y en los sistemas alimentarios

La producción y abastecimiento de alimentos provenientes de la agricultura, debe contemplar tecnologías adecuadas, adaptadas a las condiciones impuestas por el cambio climático.

Ante la actual pandemia del COVID-19, el sector agropecuario panameño se ha fortalecido, adaptándose a las condiciones derivadas de esta pandemia, para continuar abasteciendo la canasta básica de alimentos, con apoyo gubernamental, se visualiza con buenos ojos, la incorporación de agrotecnología, tecnologías digitales, aplicación de equipos y aplicaciones informáticas en la agricultura familiar.





La producción agropecuaria está en proceso de transformación, hacia conceptos y prácticas agrotecnológicas encaminadas al desarrollo de una agricultura diversificada, resiliente, adaptada al clima, baja en emisiones de gases de efecto invernadero y enfocada en hacer que la producción agropecuaria tecnificada, se constituya en agronegocios rurales ya sean familiares o conglomerados, como vía para el mejoramiento integral de las condiciones de vida rural, la sostenibilidad y agregación de valor a la producción.

Es fundamental planificar para adecuar la oferta de nuestros productos a la demanda de los mercados nacionales e internacionales, además de las nuevas tendencias, para que cada explotación agropecuaria del país se convierta en un agronegocio exitoso.

